

## Resolución Ejecutiva Regional Nº 0254 -2009-GORE-ICA/PR tca, 3 D ABR. 2009

Visto el Decreto Supremo Nº 089-2009-EF en el cual se autoriza la incorporación en el año fiscal 2009, los recursos del FONIPREL en los Gobiernos Regionales ganadores de la segunda convocatoria correspondiéndole al Gobierno Regional del Departamento de los la suma de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,993,952.00);

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Títular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inícial;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Ica mayores fondos en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Mineras y Participaciones de Aduanas;

De conformidad con el Artículo 42º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

### SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Autorizase la incorporación de mayores

### fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica, para el Año Fiscal 2009, hasta por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,993,952.00) de acuerdo al siguiente detalle:

### **INGRESOS**

(a nivel de Fuente de Financiamiento)

(En Nuevos Soles)

-11

: 5 Recursos Determinados FTE. FTO. RUBRO

: Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regallas Mineras

1,993,952.00 : Ingresos Presupuestarios ; Donadones y Transferencias 1,993,952.00 1.4 : Donaciones de Capital 1,993,952.00 1.4.2 : De Otras Unidades de Gobierno 1,993,952.00 1.4.2.3 : De Otras Unidades de Gobierno 1,993,952.00 1.4.2.3.1 1.4.2.3.1.1 : Del Gobierno Nacional 1,993,952.00

> TOTAL INGRESOS S/. 1,993,952.00

30

El desagregado de ingresos, a nível de partidas y Fuente de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en al Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

GASTOS

GIUA)

SECCION : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica

PROGRAMA FUNCIONAL

FUNCION : 10 Agropecuaria

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0050 Infraestructura de Riego.

: 2.088550 Sistema de Riego El Rosario ACTIVIDAD/PROYECTO

: 023 Agrano

(A nivel de Categoría de Gastos y Ganérica del Gasto)

**6 GASTOS DE CAPITAL** 1,171,673.00 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1,171,673.00

TOTAL St. 1,171,673.00

FUNCION : 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD/PROYECTO : 2.088551 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva



# Gobierno Regional de Ica



### Resolución Ejecutiva Regional Nº 0254 -2009-GORE-ICA/PR

(A nivel de Categoría de Gastos y Genérica del Gasto)

### **6 GASTOS DE CAPITAL**

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

822,279.00

822,279.00

TOTAL SI.

822,279.00

======

<del></del>	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/.	1,993,952.00
	TOTAL PLIEGO	S/.	1,993,952.00

### Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

### Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 4%. Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Registrese y Comuniquese.

LUBICANU BELLUTE CL. DE

ATTIONS SHIPE OF THE PARTY.



### GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 20 de Mayo del 2009 Of, Circular N° 0765-2009-GORE-ICA-UAD

### Señor: <u>PRESIDENCIA REGIONAL</u>

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

Nº 0254- 2009

de fecha 30-04-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA** 

Valded de Administración Determentario

ST. FUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)

;